



COMMONWEALTH of VIRGINIA

Department of Agriculture and Consumer Services

PO Box 1163, Richmond, Virginia 23218

www.vdacs.virginia.gov

Jewel H. Bronaugh, Ph.D.
Commissioner

Actualizado: Junio 5, 2020

Lineamientos para Subastas de Ganado y Otras Subastas Agrícolas

La producción agrícola es considerada esencial para mantener un suministro de comida seguro y abundante durante el estado de emergencia COVID-19. Muchos productores de ganado y agricultores utilizan las subastas como el medio principal para tener acceso a canales de distribución para sus productos. Sin embargo, las subastas agrícolas tradicionales son puntos de congregación y conllevan riesgo de transmisión del COVID-19. Todos los negocios tienen la responsabilidad de tomar medidas para prevenir la propagación de COVID-19. Es crítico que las subastas de ganado y productos agrícolas instituyan de inmediato cambios para prevenir la propagación de COVID-19 entre los empleados, vendedores y compradores. Los negocios de subasta de ganado y productos agrícolas son fuertemente alentados a tomar los pasos necesarios para proteger empleados, clientes, y el público en general en contra de la exposición y propagación de COVID-19.

El Departamento de Agricultura y Servicios al Consumidor de Virginia recomienda a todos los mercados de subasta agrícolas tomar las siguientes precauciones:

- En la medida de lo posible, llevar a cabo las subastas utilizando tecnología digital o telefónica para evitar la congregación de individuos.
- Colgar señalización restringiendo el acceso solo a personas en buen estado de salud para proteger el bienestar de empleados y asistentes de las subastas. Asegurar que nadie entre a la subasta con fiebre o enfermedades respiratorias.
- Colgar señalización en el mercado de subasta instruyendo al personal, vendedores y compradores que practiquen distanciamiento social, tapen su tos y estornudos, y laven sus manos o usen desinfectante de manos con frecuencia.
- Aquellos empleados cuyos roles tengan que ver con atender clientes (incluyendo áreas de servicio de alimentos, áreas de concesiones o personal de oficina para el servicio de clientes) son requeridos de usar cubrebocas tapando boca y nariz siguiendo las recomendaciones en [CDC Use of Cloth Face Coverings guidance](#).
- Animar a todos los empleados, consignatarios, licitadores y otros participantes a usar cubrebocas mientras se encuentren en la subasta.
- Imprimir y colgar las hojas de información más recientes con respecto a COVID-19 emitidas por el CDC y VDH en los baños y otros lugares apropiados.
- Actualizar su página web y redes sociales con instrucciones detalladas para vendedores y compradores de forma que estos tengan claras las expectativas antes de participar en la subasta.

- Requerir que los consignatarios y licitadores se registren con anticipación y restringir el acceso solo a consignatarios y licitadores registrados.
- No debe permitirse la presencia de espectadores, incluyendo familiares de compradores o consignatarios registrados, en el lugar de la subasta.
- Proveer desinfectante de manos o estaciones de lavado de manos para empleados, consignatarios y licitadores.
- Restringir la entrada al piso de ventas y graneros solo a los empleados de la subasta y licitadores registrados.
- Mantener un record por escrito de todos los consignatarios, licitadores y empleados presentes en el lugar de la subasta para propósitos epidemiológicos, en caso de que algún asistente contraiga COVID-19.
- Ordenar el cumplimiento del distanciamiento social, 6 pies entre cada persona todo el tiempo, para todos los empleados, licitadores y consignatarios.
- Los consignatarios deben descargar el ganado o productos agrícolas y regresar a sus casas a menos de que ellos mismos vayan a participar en la subasta.
- Los consignatarios deben de registrarse para entrar en el piso de venta o granero.
- Las áreas de concesiones techadas están limitadas a no más del 50% de límite inferior en el certificado de ocupación, si aplicable, además de ser necesario mantener un mínimo de seis pies de distancia entre cada individuo.
- Cada grupo de clientes sentados en el área de servicio de alimentos deberá guardar un mínimo de seis pies de distancia entre cada grupo (los seis pies de distancia no pueden incluir el espacio ocupado por el cliente sentado). Si las mesas no se pueden mover, se debe de sentar a cada grupo con al menos seis pies de distancia entre cada uno.
- Utilizar buenas practicas sanitarias para limpiar y desinfectar las instalaciones, especialmente las áreas de uso común.
- Reponer los suministros para el lavado de manos con frecuencia, incluyendo jabón y toallas de papel.
- El pago a los consignatarios debe ser hecho por correo o a través de transferencia electrónica para evitar que los consignatarios se congreguen en la oficina de la subasta o a la espera de que todas las operaciones de ventas terminen.